

La justicia europea da la razón a CCOO

Recurso al Tribunal de Justicia de la UE

Tras un disputado proceso, hoy 14 de mayo de 2019, el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)**, ha emitido sentencia que obliga a las empresas a llevar un registro de la jornada para medir el número real de horas trabajadas cada día. ([nota prensa Tribunal Justicia UE](#))

Esta decisión del TJUE se produce a instancias del **Conflicto Colectivo presentado por CCOO** en Deutsche Bank, el 26 de julio de 2017, y supone el punto final de un largo proceso en el que CCOO hemos llevado la iniciativa:

- **Jurídica:** llevando el caso de las **prolongaciones de jornada** como cuestión prejudicial al Tribunal Europeo.
- **Sindical:** denunciando en prensa, presentando denuncias en **Inspección de Trabajo, movilizaciones**.
- **Sociopolítica:** reuniéndonos con el PSOE que presentó el 17 de octubre de 2017 una **proposición de ley** para modificar el ET que, tras su acceso al gobierno, **se ha convertido en Decreto Ley**.

Ahora toca negociar en Convenio y en Banco Sabadell

En todos los **convenios del sector financiero** (Banca, Ahorro, Cooperativas de Crédito y Financieras) está sobre la mesa la negociación de este tema como primer punto a tratar, sin perjuicio de que en cada entidad forcemos a llegar a una solución que evite las prolongaciones sistemáticas de jornada sin remunerar.

Hace unos días **CCOO exigíamos al Banco la apertura de una negociación con los sindicatos** antes de que finalizaran los plazos esgrimidos en el Real Decreto.

El Banco, que ha anunciado la implementación de un aplicativo informático para registrar la jornada diaria y que, dice, estará operativo para la segunda quincena de junio, esperará al resultado de dicha negociación. Y en función del resultado, nos informa que emplazará a la representación sindical a una negociación para acordar las modificaciones necesarias para la adaptación de dicha herramienta. Esperamos que así sea.

A pesar de que **CCOO lamentamos la forma en cómo está el Banco llevando este tema**, esperamos que el nuevo aplicativo, aunque provisional hasta conocer el resultado de las negociaciones en Convenio Colectivo, cumpla con los requisitos del Real Decreto.

Garantías para la plantilla a través del acuerdo

Banco Sabadell debería tomar buena nota de que cualquier medida implantada en la empresa y que esté avalada por la mayoría sindical dota de garantías a la propia medida y no genera suspicacias.

Aunque el pasado 8 de marzo se publicó el real decreto que establece esa obligación en nuestro país, es de suma importancia que la justicia europea se haya pronunciado en ese sentido, puesto que es un “corta fuegos” ante posibles intentos de revertir esta obligación por parte de futuros gobiernos.



Propuestas para erradicar las prolongaciones de jornada

CCOO tenemos propuestas para que la implantación de los sistemas de registro de la jornada sea realmente eficaz y respondan fielmente al objetivo de erradicar las prolongaciones fraudulentas de la jornada, haciendo realmente efectivo el derecho a una conciliación de la vida laboral con la personal y familiar.